

No obstante, este nuevo plazo ha resultado ser insuficiente para lograr esa adecuación a las condiciones de calidad exigidas para obtener la acreditación de esos centros, por lo que se hace necesario establecer un nuevo plazo más amplio que posibilite la total adaptación de los mismos.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 26 y la Disposición Final Primera del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, y a propuesta de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se amplía hasta el día 31 de marzo de año 2000 el plazo previsto en las Ordenes de 30 de agosto de 1996 y de 1 de julio de 1997, para que las entidades que actualmente tengan concertadas plazas con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales en centros de Atención Espe-

cializada a personas mayores y personas con discapacidad adecuen tales centros a las condiciones de calidad materiales y funcionales exigidas para su acreditación.

Disposición Derogatoria Unica. Queda derogada la Orden de 9 de marzo de 1998, por la que se amplía el plazo para la adecuación de los centros concertados de Atención Especializada a personas mayores y personas con discapacidad a las condiciones de calidad exigidas para su acreditación.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 1999

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ORDEN de 26 de febrero de 1999, por la que se nombran miembros suplentes del Consejo Andaluz de Consumo por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas de Casa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en nombrar como miembros suplentes del Consejo Andaluz de Consumo a doña M.<sup>a</sup> Angeles Sanz Pérez, por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas de Casa, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Sevilla, 26 de febrero de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombra a don Manuel Galán Vallejo Director de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas.*

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos del Consorcio «Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas», y a propuesta del Consejo Rector, en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo único. Nombrar a don Manuel Galán Vallejo Director de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas con efecto 1 de enero de 1999.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Luis María Alvarez-Ossorio Moreno.  
Titular: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Gutiérrez Delgado.  
Titular: Don Santiago Debón Tortosa.  
Titular: Don José Gutiérrez Galende.  
Titular: Don Jesús Palacios González.  
Titular: Don Carlos Sampedro Villasán.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Emilio Iguaz de Miguel.  
Titular: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Hidalgo.  
Titular: Don Joaquín Morales Ferrer.  
Titular: Don José Gutiérrez Galende.  
Titular: Don Jesús Palacios González.  
Titular: Don Carlos Samp Pedro Villasán.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzcan su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso Palazón Meseguer Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso Palazón Meseguer Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrito al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura (actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura)».

Sevilla, 23 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Martín Cera López Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta

Universidad, de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Martín Cera López Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 23 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Eusebio Cano Carmona Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eusebio Cano Carmona, con documento nacional de identidad número 25.924.218, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de marzo de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis Sebastián García Fuentes Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Luis Sebastián García Fuentes, del Area de Conocimiento: «Química Física». Departamento: Química-Física, Bioquímica y Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 5 de marzo de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.